

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 879, respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento y respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2014 de la compañía **RESERGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integral, Estado Cumbrío en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el período ya indicado, terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Gas.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2014, he cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Los correspondientes, los libros de actas de Junta General, Libro Tercero de acciones y accionistas, comprobantes y otros de constatación, se tienen y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comunicar en honor a la verdad.

Atentamente,



José Silva Morales
Comisario
C.I. - 0909015737